

Anexo I en
RC 1647/91

RESOLUCION Nº 083
NEUQUEN, = 7 FEB 1992

VISTO:

La Resolución Nº 1647/91 por la que se llama a Concurso / de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia -Primer llama- do- Títulos Docentes y Habilitantes para cubrir cargos de Maes- / tros Especiales Area Expresión Plástica Nivel Primario -Expedien- te Nº 2511-12.556/91 c/alc. I-; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la citada Resolución se con- signó para la Escuela Nº 142 de San Martín de los Andes, la va- / cante Cr. Res. Nº 0317/87, ocupada por un docente titular;

Que es necesario excluir la citada vacante e in-// cluir otra en su lugar;

Que las Srae. Directoras de las Escuelas Nº 104 de Villa La Angostura y Nº 52 de Alumín, solicitan se incluyan va- cantes para ingreso en los citados Establecimientos;

Que se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E :

- 1º) EXCLUYESE del Anexo I de la Resolución Nº 1647/91, la vacan- te consignada para la Escuela Nº 142 - 1º "A" de San Martín de los Andes - Cr. Res. Nº 0317/87.-
- 2º) INCLUYESE en el Anexo I de la Resolución Nº 1647/91 las va- / cantes para Maestros del Area de Expresión Plástica, en las siguientes Escuelas:
 - Escuela Nº 104 - 1º categoría grupo "C" de la localidad de / Villa La Angostura -IV Distrito Zonal Sur - 06 Villa La Angostura, Cr. Res. 0505/91.-
 - Escuela Nº 52 - 1º categoría grupo "C" de la localidad de / Alumín -IV Distrito Zonal Sur-05 Alumín, Cr. Res. 0317/87.-
 - Escuela Nº 5 - 1º categoría grupo "B" de la localidad de / San Martín de los Andes -IV Distrito Zonal Sur-01 San Martín de los Andes, Jubilación Mera/86.-

A

[Handwritten signature]

//

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION Nº 0083
NEUQUEN, = 7 FEB 1992

//2.-

- 3º) ESTABLECESE que por la Dirección de Enseñanza Artística se / cursarán las comunicaciones correspondientes.-
- 4º) REGISTRESE y dese conocimiento a Secretaría General; Secretaría de Vocalía; Dirección General de Administración; Area Administración de Personal; Dirección General de Enseñanza Primaria; Junta de Clasificación Nivel Primario; Centro de Documentación. Cumplido, GIRESE a la Dirección de Enseñanza Ar-tística a los fines establecidos en el punto 3º).-

Jrch

